



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12971-2024

Aprueba la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral al Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, plan 2

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante las sesiones de Asamblea de las siguientes Unidades Académicas, se acordó la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral al Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, plan 2:

Escuela de Psicología, sesiones 71-2023 y 77-2024, celebradas el 27 de setiembre de 2023 y 20 de marzo de 2024, respectivamente.

Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, sesiones 13-2022 y 15-2024, celebradas el 06 de octubre de 2023 y 08 de marzo de 2024, respectivamente.

Escuela de Historia, sesiones 83-2023 y 88-2024, celebradas el 24 de mayo de 2023 y 24 de abril de 2024, respectivamente.

Escuela de Geografía, sesiones 196-2023 y 202-2023, celebradas el 19 de abril y 06 de diciembre de 2023, respectivamente.

Escuela de Artes Musicales, sesión 206-2024, celebrada el 17 de abril de 2024.

Escuela de Matemática, sesión 496-2024, celebrada el 24 de enero de 2024.

Escuela de Filosofía, sesión 46-2024, celebrada el 21 de febrero de 2024.

Escuela de Lenguas Modernas, sesiones 55-2023 y 60-2024, celebradas el 12 de octubre del 2023 y 10 de mayo de 2024, respectivamente.

Escuela de Formación Docente, sesiones 01-2023 y 09-2023, celebradas el 29 de marzo y 22 de noviembre de 2023, respectivamente.

2. Mediante los oficios EFD-833-2023 y CCEESEC-155-2023, 16 de mayo de 2023 y 30 de noviembre de 2023, respectivamente, la Escuela de Formación Docente y la Comisión Compartida de Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, remitieron la propuesta de modificación parcial al Centro de Evaluación Académica para su respectivo análisis.

3. Mediante el oficio FE-329-2024 del 19 de abril de 2024, se consigna el visto bueno de la propuesta de modificación parcial por el decanato de la Facultad de Educación.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12971-2024

Página 2

5. A través del oficio CEA-1060-2024 del 17 de mayo de 2024, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral al Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, plan 2.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral al Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, plan 2, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad; así mismo, satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral al Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, plan 2, a partir del I y II ciclo 2024, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-13-2024**,
2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral al Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, plan 2, a partir de las modificaciones realizadas.
3. Solicitar a la Escuela de Formación Docente la atención de las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular y velar porque se cumpla el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12971-2024

Página 3

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

NOTIFÍQUESE A:

Facultad de Educación
Escuela de Artes Musicales
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
Escuela de Filosofía
Escuela de Formación Docente
Escuela de Geografía
Escuela de Historia
Escuela de Lenguas Modernas
Escuela de Matemática
Escuela de Psicología
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Gaceta Universitaria
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 04 de junio de 2024.

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

NFJ